



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
Acta correspondiente a la Quinta Reunión Ordinaria,
celebrada el día 10 de septiembre de 2015

Decano: Ing. GARCÍA, Néstor Aníbal

Consejeros Docentes: Ing. GÓMEZ, Ricardo Enrique
Cr. GARCÍA, Jorge Raúl
Esp. Ing. PIETROBONI, Rubén Antonio
Cr. SOLANAS, Gustavo Eduardo
Ing. MARTINO, Enrique
Mg. De Battista, Anabella - suplente

Consejero No-docente: Sra. VELZI, Griselda Isabel

Consejeros Graduados: Ing. RONCONI, Claudio Luciano
Ing. BENITEZ, Juan Ramón

Consejeros Alumnos: Sr. ZIVELONGHI, Nazareno Nahuel
Sr. VIDIELLA, Iván Ezequiel

Secretaria de Consejo Directivo: Ing. BALL, Carla

Vice-decano: Ing. DÍAZ, Oscar Alberto

Secretario de Planeamiento Institucional, Administrativo y Control de Gestión: Lic. LUNA, Juan Horacio

Secretaria de Ciencia y Técnica: Mg. CEDARO, Karina

Secretario Académico: Ing. ESTEVA, Manuel



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

Secretaría de Extensión
Universitaria y Cultura: Lic. CARDOZO, María Verónica

Secretario de Vinculación
Tecnológica e Institucional: Ing. MARTINO, Enrique

Secretario de Asuntos
Estudiantiles: Lic. GAILLARD, Diego

Subsecretario TIC's Ing. DUS, Alejandro

Subsecretario
Administrativo: Cr. TOURFINI, Mauricio

I. INFORMES DEL DECANO Y CONSEJEROS DIRECTIVOS. -	3
a. <i>Informe de Decano.....</i>	3
b. <i>Informe Consejeros.....</i>	12
II. APROBACIÓN DE ACTAS DE REUNIONES ANTERIORES	12
III. TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS	13
a. <i>Refrendar por resolución de Consejo Directivo Resoluciones entre 10/6/2015 y 14/8/2015.....</i>	13
b. <i>Proponer que la Quinta Reunión de Consejo Directivo sea considerada como Extraordinaria.....</i>	13
c. <i>Recurso de Reconsideración presentado por el Ing. Rolando Avancini – Concurso Interino Materia Química.....</i>	13
d. <i>Nota Nº 467/15 Departamento Sistemas solicitando autorización para realizar la "Primera Jornada de la industria del Software" y se declare el evento de interés académico.....</i>	13
IV. ÁREA COMISIÓN PLANEAMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO	15
a. <i>Presupuesto 2015.....</i>	16
b. <i>Ratificación y Seguimiento de Convenios.....</i>	16
c. <i>Análisis de Planta No Docente- Nota Registro de Entrada 819-2010 de fecha 20/10/10.....</i>	18
d. <i>Implementación Ingeniería Industrial.....</i>	18



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

e.	Nota Dpto. Electromecánica sobre Información integrantes Grupo de apoyo en Higiene y Seguridad Laboral	18
f.	Respuesta de Ing. Meier a las Notas Reg. FRCU 576 y 590/15.	18
g.	Normativa respecto de nominación de ámbitos dentro de la Facultad.	19
V.	ÁREA COMISIÓN ENSEÑANZA, INTERPRETACION Y REGLAMENTO	20
a.	Nota Nº 720-2013. Cr. Jorge García. (Concursos de Proyectos Finales)	20
b.	Implementación Ingeniería Industrial.	20
c.	Normativa respecto de nominación de ámbitos dentro de la Facultad.	20
d.	Solicitud de Revalidad de Título extranjero.	20
e.	Solicitud del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información, implementación cursado Intensivo de Matemática Discreta.	20
f.	Solicitud de Designaciones Docentes a propuesta de los Departamentos.	21
g.	Propuesta de Secretaria Académica para la modificación de los Reglamentos de llamados a concursos de Profesores y Auxiliares Interinos Res. 152 y 160/2000.	21
h.	Re-designaciones, excepciones, títulos, concursos, licencias, etc.	21
VI.	RESOLUCIONES CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 10-09-2015	24

En la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, siendo las 19:10 horas del día 10 de septiembre de 2015 se reúne el Consejo Directivo de la Facultad Regional Concepción del Uruguay de la Universidad Tecnológica Nacional en la sede de la Facultad, Ing. Pereira 676, para celebrar la Quinta Reunión Ordinaria, bajo la presidencia del señor Decano, Ingeniero Néstor A. García. Actúa como secretaria de Consejo Directivo la Ing. Carla M. Ball.

I. INFORMES DEL DECANO Y CONSEJEROS DIRECTIVOS. -

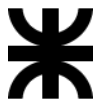
a. INFORME DE DECANO

- 1) Se comenta el Reglamento del Consejo Directivo en los puntos más significativos del funcionamiento del cuerpo, se anuncia que desde la gestión próximamente se presentará una propuesta de modificación del mismo.
- 2) Se informa que por **Resolución N° 769/15 D**, a la que se da lectura, se designa como Secretaria del Consejo Directivo a la Ing. Carla Ball.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

- 3) Se informa al Consejo Directivo sobre la **Resolución N° 690/15 D**, donde se establecen las fechas de elecciones de directores de departamentos, a saber: Departamento Materias Básicas para el día 25 de Septiembre y Departamentos de Ingeniería en Sistemas de Información e Ingeniería Civil para el día 22 de Septiembre.
- 4) Se informan las licencias del personal docente a la fecha:
- | | |
|----------------------------|---------------------------------|
| a. AGUERRE, Horacio Javier | Becas CONICET |
| b. BRE, Facundo | Becas CONICET |
| c. BRIZUELA, María Angela | 27/08/15 al 25/09/15 Art 46 b) |
| d. BRUN Jorge Manuel | 03/09/15 al 31/10/15 Art 46° b) |
| e. CALLEJAS Adrián Oscar | 08/09/15 a 10/09/15 Art. 46° a) |
| f. CIMETTA, Julio César | 20/08/15 al 18/09/15 Art 46° b) |
| g. CHICHI Gabriel Ceferino | 08/09/15 al 11/09/15 Art 50° 3 |
| h. DIAZ Alejandra | 18/02/15 al 18/10/15 Art.51 a) |
| i. EGGS Nancy Elisabeth | 08/09/15 al 11/09/15 Art 50° 3 |
| j. GARCIA María del Carmen | 28/08 al 11/09 Art 50° 3 |
| k. HEUBACH Paul A | 07/09/15 al 11/09/15 |
| l. MARTINELLI Mercedes | 01/07/15 al 30/09/15 Art 46° b) |
| m. MEIER María Estela | 25/08/15 al 23/10/15 Art 46° b) |
| n. RITU Stella Maris | 20/08/15 al 03/10/15 Art 46° b) |
| o. RODRIGUEZ PRUDENZA Luis | 07/09/15 al 09/09/15 Art 48° g) |
| p. VIVIAN IRIBURU Andrea | 04/09/15 al 18/09/15 Art. 46° a |
- 5) Se informa de las licencias del personal no-docente a la fecha:
- | | |
|------------------------|----------------------------------|
| a. ALBA Andrea | 27/08/15 a 25/09/15 Art 72 CCT |
| b. MELGAREJO Silvia | 19/08/15 al 17/09/15 Art 72° CCT |
| c. DIAZ Silvia Liliana | 19/08/15 a 16/09/15 Art 72° CCT |
| d. JUSID Isaac | 02/09/15 al 16/10/15 Art 72° CCT |
| e. AUMENTA Susana | 28/07/15 al 25/09/15 Art 72° CCT |
- 6) Se informa que en reunión de Comisión de Enseñanza, Interpretación y Reglamento fue notificada la renuncia de Néstor García como presidente de dicha Comisión, fueron elegidos Jorge García y Nazareno Zivelonghi como presidente y secretario respectivamente.
- 7) Se comunica la modificación al Organigrama de Autoridades autorizado por el Rector, quedando conformado de la siguiente manera:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

- a. Secretaría de Asuntos Estudiantiles (Lic. Diego Gaillard)
- b. Secretaría de Extensión Universitaria y Cultura (Lic. Verónica Cardozo)
- c. Secretaría de Vinculación Tecnológica e Institucional (Ing. Enrique Martino)
- d. Secretaría Académica (Ing. Manuel Esteva)
- e. Secretaría de Ciencia y Técnica (Mg. Karina Cedaro)
- f. Secretaría de Planeamiento Institucional, Administrativo y Control de Gestión. (Lic. Horacio Luna)

Y dos (2) Subsecretarías dependientes de esta última:

- a. Subsecretaría de TIC'S (Ing. Alejandro Dus)
- b. Subsecretaría de Administración (Cr. Mauricio Tourfiní)

- 8) Se comunica la modificación de los procedimientos de firmas de resoluciones y notas, estableciendo un solo original refrendando las copias que sean necesarias.
- 9) Se informa que a partir de esta reunión se dará lectura a la parte resolutive de las Resoluciones de Decano que deben ser refrendadas por el Consejo Directivo, o completas a pedido de algún consejero para que el Cuerpo decida al respecto.
- 10) Se informa que en reunión de Consejo Superior, del día 03 de septiembre de 2015, en relación a temas de nuestra regional, se resolvió:
 - a. Se presentaron 16 postulantes a becas doctorales correspondientes a la convocatoria 2015, donde el cupo era de 15. Giovanni Daian Rottoli de Ing. en Sistemas de Información, resultó primero en el Orden de mérito; Federico Alejandro González de Ing. Civil, en el puesto 16 está a la espera de alguna renuncia; Agustín Ignacio Monetta de Ing. en Sistemas de Información, no fue mencionado en el orden de mérito y estamos haciendo las averiguaciones correspondientes para saber el motivo.
 - b. Se aprobó la solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Especialización en Ingeniería en Calidad y de la Maestría en Ingeniería en Calidad.
 - c. Se aprobó la solicitud de incorporación de docentes para el dictado de Especialización y Maestría en Ciencias de la Computación, orientación en base de datos.
 - d. Se aprobó la solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (Hugo Pérez)
 - e. Se aprobó la solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (Zaffaroni)



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

- f. Respecto al Recurso Jerárquico interpuesto por el Lic. Néstor Oliver, contra la resolución N° 227/2014 CD respecto del concurso de profesor interino en el área de química, se resolvió que se derogue dicha resolución ya que los únicos concurso reconocidos por la UTN, son los de las Ordenanzas del Consejo Superior. Estamos a la espera de la comunicación oficial del Consejo Superior.
- 11) Se comenta que comenzarán los trámites para escriturar el terreno que fuera cedido por la Municipalidad de C. del Uruguay del terreno lindante con el Sur Hotel, cuyo estacionamiento ocupa parte del predio cedido.
- 12) Se informa que se solicitó la cesión del terreno municipal que fuera ocupado por el Obrador de la obra de la Isla del Puerto, estando a la espera de la respuesta.

Se pueden señalar a grandes rasgos los siguientes puntos críticos detectados y relevado al momento de la asunción de la nueva gestión:

PLANEAMIENTO, ADMINISTRACION Y GESTION:

- Área de seguridad e higiene: Se han identificado incumplimientos a la normativa de realizar dos simulacros de incendio por año (el último registro data de hace dos años).
- Ausencia de registros de uso y relevamiento de elementos de protección personal de los recursos humanos afectados a tareas de mantenimiento. Incumplimiento en la entrega de ropa de trabajo de acuerdo a lo estipulado en el convenio colectivo de trabajo de no-docentes.
- Dotación completa de matafuegos con carga y prueba hidráulica vencida, equipos fuera de norma sin reemplazo.
- Señalética exterior en mal estado (carteles indicadores de prohibición de estacionar en zona reservada para vehículos de emergencia)
- Vehículo oficial en reparación con averías múltiples y costosas reparaciones (aún en curso). En este sentido cabe señalar que tampoco existe un procedimiento y/o reglamento que regule y ordene su adecuada utilización.
- Reportes del control de asistencia de personal con último periodo informado a RRHH al mes de mayo 2015. El procedimiento detectado establecía una triangulación innecesaria con la secretaría de decanato.
- Se detectó que muchos empleados no tenían tarjeta para el control de asistencias
- Ascensor para discapacitados no operativo
- Luminarias exteriores e interiores con lámparas agotadas sin recambio

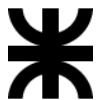


Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

- Desagües pluviales tapados o con insuficiente sección para desagüe que ocasionaron la inundación de algunas zonas internas de planta alta y baja del ala norte y oeste (posible error de cálculo o dimensionamiento durante las obras de ampliación de la superficie de captura y escurrimiento)
- Parquizado interno y externo en malas condiciones de conservación y mantenimiento.
- Pintura de paredes internas con mantenimiento deficiente y externa sin terminar
- Procedimientos disímiles para la liquidación de viáticos docentes, se prevé unificar criterios.
- Información económica financiera no presentada en tiempo y forma a rectorado.
- Por estatuto se deben firmar y presentar en rectorado actas de Consejo Directivo. Al año solo se ha presentado el acta correspondiente a la primera reunión.
- El decano informa que todas las situaciones citadas precedentemente excluyen de responsabilidad al personal no-docente quienes han prestado la mayor de la colaboración y dedicación en todas las actividades y tareas requeridas.

VINCULACION TECNOLOGICA:

- Desde los últimos 2 años la anterior subsecretaría de vinculación se relacionó directamente con decanato sin dependencia real de la secretaría de extensión como debería haber sido. La relación con el medio ha sido escasa (Las Camelias con el Programa de Energías Limpias y con el Grupo Maderas) Se concurren a varias reuniones de distintos organismos o grupos y a clúster de productores de la nuez pecan sin llegar a concretarse trabajos. Por otra parte la relación con la Unidad de Vinculación Tecnológica (UVT) ha sido mínima.
- La mayor actividad de Vinculación Tecnológica fue realizada por la UVT en forma independiente salvo casos puntuales en comunicación con la SEU (Feria de Emprendedores UTN y el Estacionamiento Medido con la Municipalidad de La Paz y con la municipalidad de Concepción del Uruguay)
- Los laboratorios que realizan Servicios a Terceros, básicamente los que dependen del Dpto. Civil lo hacían directamente a través de la Secretaria de Planeamiento, y más precisamente con la Dirección Administrativa. No es el mecanismo establecido reglamentariamente.
- Los Grupos de Investigación, en relación a la vinculación, se manejan de manera independiente o a través de la Secretaría de Ciencia y Técnica y en pocos casos han consultado y gestionado en conjunto con la UVT.
- A pesar de que se han obtenidos buenos resultados en general se ha notado una falta de planificación y coordinación con actores externos en la realización de programas y proyectos.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

- Reconocemos en la gestión anterior el deseo de vincularse, y creemos que la dificultad estaba y sigue estando en la respuesta interna a satisfacer la demanda del medio, por eso las funciones que actualmente le he dado por resolución al vicedecano.
- Hoy se está trabajando de manera mancomunada entre la Secretaría de Vinculación, el Gestor Tecnológico, la Unidad de Vinculación Tecnológica y el Vice-Decano, para revertir esta situación.
- Se está participando en el Grupo de Trazabilidad Avícola integrado por una ONG GS1, empresas del sector y otras Universidades, a través del Vicedecano, Secretario de Vinculación y Gestor Tecnológico.
- Continuamos participando de la Red de Establecimientos Binacionales de Educación Superior en el Marco de Políticas Sociales, Área Educación del COMITÉ DE INTEGRACIÓN COLON PAYSANDÚ. La Decana saliente se había comprometido a presentar un informe de los proyectos de investigación de nuestra regional a la reunión del pasado martes 08 de septiembre, que nos fue reclamado y nos comprometimos a presentarlo para la próxima reunión.
- En ese marco se realizará el IV Encuentro de Investigadores del Norte y I Encuentro Binacional de Investigadores de la Red de instituciones de educación terciaria del Río Uruguay. CENUR Litoral Norte- Udelar, que se realizará los próximos 15 y 16 de Octubre de 2015, en la ciudad de Paysandú. La semana que viene nos visitará el Decano del Centro Universitario de Paysandú de la Universidad de la República, para promocionar el encuentro, cuando se confirme día y horario se informará a los investigadores de la facultad para que asistan.
- Se está realizando la gestión de un relevamientos interno de equipamientos de los laboratorios, de manera de poder conocer tipos de ofertas que nuestra facultad está en condiciones de ofrecer al medio. Esto incluye: materiales, recursos humanos, un análisis de programas estatales de gestión de financiamiento para equipamientos.
- La UVT, está realizando el Seguimiento del Proyecto ASETUR – Etapa 3. Eliminación de barreras en el Museo Histórico Regional de la Colonia San José y en el Palacio San José para la accesibilidad de personas con discapacidad. También en el marco del mismo proyecto se está realizando asesoramiento con respecto al Plan de Contingencia del Museo Histórico de la Colonia San José.
- Entre la UVT y el Gestor Tecnológico se está trabajando en:
 - Un proyecto de I+D con transferencia relacionado con la industria maderera.
 - Analizando las distintas líneas de financiamiento de programas estatales para formularlos desde el área.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

- Gestionando con los distintos Organismos Nacionales, Provinciales para que vengán a realizar cursos sobre las líneas de financiamiento.

CIENCIA Y TECNICA Y POSGRADO:

- Desde la Secretaría de Ciencia y Técnica nos encontramos con un retraso importante respecto de la acreditación de cuatro (4) carreras de posgrados a acreditar, por tal motivo es poco lo realizado en relación a otros temas de la secretaría, a excepción de requerimientos de carácter de urgentes. Se vence el plazo de acreditación en los primeros días de octubre.

Entre las dificultades encontradas, se puede mencionar:

- Respecto de la carga de aplicación Web Coneau Global en el sector INSTITUCIONAL no existía ningún dato cargado (0%).
- La situación actual es:
 - Maestría y Especialización en Ciencias de la Computación (100%),
 - Especialización en Ing en Calidad (40%),
 - Especialización en Ing Ambiental (5%).
- Respecto de la Guía de Autoevaluación no había nada realizado porque se pensaba que no debía realizarse lo que es incorrecto. Actualmente está avanzada todas las carreras.
- No se había respondido a las observaciones de los informes de acreditaciones anteriores
- La documentación en formato digital y en formato físico es escasa y la disponible está desactualizada.
- No se realizaron seguimiento de los alumnos del seminario, al menos no hay registros.
- Agradecemos especialmente la colaboración de la Ing. Anabella De Battista, por su colaboración permanente respecto de la acreditación de las carreras de posgrado.

TECNOLOGIAS INFORMATICAS Y DE COMUNICACION (TIC'S):

- En el área de TICs se detectó la dificultad operativa de tener poca carga horaria por cargo, teniendo que realizar cortes operativos que requerían un reinicio total de una tarea en particular, en el día siguiente. También necesidades de compra de equipamiento informático tanto para la normalización de los servicios al mismo nivel



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

que se tenía antes de la inclemencia climática de abril que dañó varios componentes.

Se logró una buena dinámica de trabajo en general y en particular se realizaron pequeños ajustes sobre todo en la documentación de actividades que se realizan y se avanzó en el proceso de formalización de aquellas en las que se lo requirió.

Se contó en todo momento con la colaboración de las personas del sector.

b. Situación en Área de la Red

Ante la falta del cargo de Jefe de Operaciones demandó mucho tiempo de trabajo operativo por parte del Subsecretario en tareas de coordinación de actividades y dar soluciones a necesidades de urgencia. Se solicitó a diferentes usuarios la disminución del volumen de información almacenada en los recursos compartidos, existió una buena predisposición desde las diferentes áreas y departamentos de la facultad, lo que permitió generar un margen aceptable en la liberación de los discos para el funcionamiento óptimo del servicio.

c. Situación en Área de Desarrollo

El área se encuentra muy consolidada en su dinámica de trabajo y respuesta a los requerimientos de servicio siendo únicamente necesario el realizar ajustes sobre las prioridades y canales jerárquicos de ejecución de tareas.

d. Situación en Área Web

Dada su reciente incorporación a la Subsecretaría se realizaron sucesivas reuniones para establecer la dinámica de trabajo y establecimiento de prioridades, hubo una buena integración con el resto del personal de la Subsecretaría y se logró un tiempo y forma de respuesta de los servicios solicitados muy aceptable. Se deberá seguir avanzando en la coordinación con las demás Secretarías la asignación de tareas para este sector.

e. Situación en Laboratorio de Informática Básica y Laboratorio de Informática Aplicada

Se solicitó informe sobre actividades del encargado de los laboratorios dependientes de la Subsecretaría para ser remitido al Secretario de Planeamiento y está pendiente la asignación de nuevas tareas.

f. Situación en Área Soporte Técnico

El área se encuentra consolidada en su dinámica de trabajo y respuesta a los requerimientos de servicio siendo necesario el realizar ajustes sobre las prioridades, los tiempos de respuestas y canales jerárquicos de ejecución de tareas.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

EXTENSION:

- Se informa, que desde la gestión por el poco tiempo disponible para hacer difusión, se dispuso una fuerte participación de la Facultad para difundir la oferta académica de la facultad, en Feria de Urduarrain, Feria de Concepción del Uruguay, Feria de Colon, Expo Cadena Avícola, Expo Rural, quedando pendientes de realizarse feria nocturna de Concepción del Uruguay, Feria de Larroque, de Primero de Mayo.
- Diseño de nuevo folleto de difusión, en estado de impresión.
- Reestructuración del área de comunicación institucional, en proceso actualmente, a cargo Pamela Scarbol.
- Cambio físico de la oficina de extensión, buscando un lugar más visible, accesible y donde todo el personal del área esté en el mismo sector.
- Se comenzó con el programa de capacitación para los graduados y alumnos avanzados (se realizó ya el curso de "Administración de Tiempos", y está programado para octubre el curso de "Trabajo en Equipo")
- Se crearon las listas de correos electrónicos de graduados por especialidad.
- Se está revisando, actualizando y completando la base de datos de graduados.
- Se está canalizando por graduados, las búsquedas laborales de empresas.
- Próximamente de implementará el observatorio de graduados, conjuntamente con rectorado, que brindará información estadística sobre los graduados de nuestra facultad y de toda la universidad.
- Se comenzó a trabajar sobre proyectos de Responsabilidad Social Universitaria (RSU). Se realizaron contactos con el área de rectorado por el tema y con Lic. Fernanda Caffa de la cátedra de la Licenciatura en Organización Industrial "Gestión Responsabilidad Social en las Organizaciones"
- En Cultura, se entabló contacto con el secretario de cultura de la municipalidad para encarar actividades en conjunto. Y con el área de rectorado para trabajar colaborativamente.
- Se realizó el curso de lenguaje de señas, se están haciendo gestiones por otro tipo de cursos relacionados con la inclusión.
- Se está organizando una jornada de emprendedorismo, conjuntamente con el departamento de ingeniería en Sistemas de Información y la cátedra de emprendedorismo, para el 02 de octubre.

ACADEMICA Y ALUMNADO

- Análisis de resoluciones a derogar de concursos interinos, Res. 152/2000 CA y Res. 160/2000 CA. Y confección de nuevas propuestas para su reemplazo
- Análisis de materias para llamado a concursos. Incorporación de una psicóloga a la Asesoría Pedagógica, dando prioridad a la inserción de ingresantes.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

- Consulta a los departamentos sobre su opinión de los cargos a concursar. Hasta el momento solo se recibió la opinión del departamento de materias básicas.
- Becas: se está trabajando en mejorar la información brindada desde la secretaría a la comisión de becas. También en realizar control de los becarios mediante la solicitud de informes al encargado del área donde el becario participe.
- Pasantías: se comenzó a difundir en el medio la posibilidad que tienen las empresas de obtener pasantes en la facultad. Entrevistar al pasante para ver la experiencia que tuvieron durante el transcurso de la pasantía. Verificar el cumplimiento de las empresas y de la facultad en función de la ley de pasantías (Ley N° 26.427).
- Prácticas Profesionales Supervisadas: se va a administrar una base de datos de las ofertas de estudiantes para realizar Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS), en relación a su situación académica y trabajar con los Departamentos en la unificación de formatos de solicitud de PPS.
- Salud: Se está gestionando la reactivación del programa Remediar y administrarlo correctamente para que la facultad cuente gratuitamente con medicamentos. Se va a realizar el control de las fichas médicas y deportivas del alumnado. Procurar la presencia diaria de personal en el área salud. Gestionar la realización de capacitaciones relacionadas con la salud.
- Deporte: Se establecieron roles de los profesores, y se realizó un inventario de indumentaria.

b. INFORME Consejeros

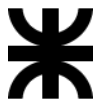
En cuanto al trabajo de Vinculación el Consejero Cr. Gustavo Solanas consulta cómo se va a priorizar. Sugiere focalizar el trabajo, indicando que al momento de generalizar podríamos no contar con la especialización en profundidad que requiere el prestigio de una casa de altos estudios como la nuestra.

Considera que el ámbito para discutir estas cuestiones es la reunión de Consejo Directivo, fijando agenda y prioridades para el destino de los recursos de la facultad.

El Sr. Decano manifiesta que está previsto focalizar las actividades de Vinculación en máximo dos o tres proyectos (en principio industria avícola y sector maderero) dada la incapacidad actual de la facultad de dar respuesta a las numerosas demandas del ámbito productivo y gubernamental de la región.

II. APROBACION DE ACTAS DE REUNIONES ANTERIORES

El señor Decano informa que el acta correspondiente a la Segunda Reunión Ordinaria se puso a consideración, siendo aprobada en la cuarta reunión ordinaria de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

Consejo Directivo fue firmada por la decana, pero no fue puesta a la firma de los consejeros en esa oportunidad, por lo cual se solicita a los consejeros proceder a la firma.

Se somete a consideración, aprobándose por unanimidad.

El señor Decano informa que no está aprobada el acta correspondiente a la tercera reunión, para la cual se enviara en su oportunidad desde secretaria de decanato un borrador por mail, no corrigiéndose las objeciones realizadas por los consejeros. Desde la Secretaría de Consejo Directivo actual se procederá a la redacción definitiva del acta y se volverá a enviar por mail para revisión de los consejeros.

Se somete a consideración. Resulta aprobado por unanimidad.

Desde presidencia se comenta que de la Cuarta Reunión de Consejo Directivo, no hay registro de acta ni grabaciones para reproducir. Se solicita colaboración del resto de los consejeros para confeccionar el acta respectiva, ya que dicha reunión tampoco contó con la presencia de la secretaria de decanato.

Se somete a consideración, se aprueba por unanimidad.

III. TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS

Se presenta la moción de tratamiento sobre tablas de los siguientes temas:

- a. Refrendar por resolución de Consejo Directivo, Resoluciones de Decana entre 10/6/2015 y 14/8/2015. Moción presentada por el Sr. Decano.
- b. Proponer que la Quinta Reunión de Consejo Directivo sea considerada como Extraordinaria. Moción presentada por el Sr. Decano.
- c. Recurso de Reconsideración presentado por el Ing. Rolando Avancini – Concurso Interino Materia Química. Moción presentada por el Sr. Presidente de la Comisión de Enseñanza, Interpretación y Reglamento.
- d. Nota N° 467/15 Departamento Sistemas solicitando autorización para realizar la "Primera Jornada de la industria del Software" y se declare el evento de interés académico. Moción presentada por el Sr. Presidente de la Comisión de Enseñanza, Interpretación y Reglamento.

Se somete a votación el tratamiento sobre tablas de todas las mociones, resultando aprobado el tratamiento de los temas por unanimidad.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

a). Refrendar por resolución de Consejo Directivo, Resoluciones de Decana entre 10/6/15 y 14/8/15

El Decano da lectura a las resoluciones 663/15 D, 644/15 D, 562/15 D, 518/15 D, 511/15 D, 510/15 D, 509/15 D, 508/15 D, 506/15 D, 505/15 D. 504/15 D que deben ser refrendadas por el Consejo Directivo.

El Consejero Cr. Jorge García realiza Moción de Orden para que el total de las resoluciones arriba mencionadas sean enviadas para tratamiento de la Comisión de Enseñanza y que esto se tome como procedimiento habitual.

La moción es aprobada por unanimidad.

b). Proponer que la Quinta Reunión de Consejo Directivo sea considerada como Extraordinaria.

El señor Decano propone una Moción de Orden de que la Quinta Reunión de Consejo Directivo, que fue convocada con la única finalidad de poner en funciones al Decano y Vicedecano elegido por asamblea, sea considerada como Reunión Extraordinaria y que la reunión que se está llevando a cabo en este momento pase a ser la Quinta Reunión Ordinaria.

El señor Decano justifica esta moción argumentando que la primera reunión del año se convocó para tratar un único tema y que como el Estatuto Universitario obliga a la realización de ocho reuniones en el año considera que al menos siete deberían contener un orden del día que incluya temas tratados en las dos comisiones.

Sometido a votación, la moción es aprobada por unanimidad.

Resolución Nro 188/2015 CD

c) Recurso de Reconsideración presentado por el Ing. Rolando Avancini – Concurso Interino Materia Química.

La Comisión de Enseñanza, Interpretación y Reglamento pone a consideración del Plenario el siguiente despacho de comisión que ha sido aprobado por unanimidad en la misma.

Su presidente, Cr. Jorge García, da lectura al despacho antes mencionado que expresa lo siguiente:

“Con respecto al Recurso de Reconsideración de fecha 13 de julio de 2015 planteado por el Ing. Rolando Avancini según Nota Nº 511/2011 contra la ampliación del dictamen del Jurado del Concurso de Química realizado el 24 de abril pasado. ésta Comisión ha invitado al asesor jurídico de la FRCU a participar de la reunión del pasado 31 de julio y se le solicitó su opinión fundada sobre el mismo.

Luego de un intercambio de opiniones entre los miembros de la Comisión y teniendo en cuenta lo manifestado por el Dr. Fabricio Rey, ésta Comisión pone a consideración del CD el siguiente despacho:

Considerando:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

1. Que el Ing. Avancini ha ejercido debida y ampliamente su derecho de defensa;
2. Que el dictamen del jurado de fecha 24 de abril respecto del Concurso ha sido claro;
3. Que ante el planteo de Recurso de Apelación presentado con anterioridad, se solicitó Ampliación del Dictamen al Jurado, el cual ha sido categórico en su respuesta confirmando lo resuelto y dando exhaustivas explicaciones en las que funda sobradamente lo resuelto.
4. Que de los justificativos y explicaciones brindadas por el Ing. Avancini no surgen nuevos elementos que hagan advertir que deba rectificarse lo ya resuelto;

Resolución:

Esta Comisión propone rechazar el recurso de reconsideración presentado por el Ing. Rolando Avancini por los considerandos expuestos y notificar fehacientemente al interesado sobre lo actuado."

Luego de un pequeño debate, teniendo en cuenta el recurso jerárquico presentado por el Lic. Néstor Oliver que ya fuera resuelto por el Consejo Superior, solicitando la derogación de la Resolución 227/14 de Consejo Directivo sin comunicado oficial a la fecha, el Sr. Decano realiza la Moción de Orden de que el tema quede en comisión a la espera de dicho comunicado, dando mandato a la comisión para resolver el asunto una vez recibido dictamen.

Sometido a votación, la Moción es aprobada por unanimidad.

d). Nota N° 467/15 Departamento Sistemas solicitando autorización para realizar la "Primera Jornada de la industria del Software" y se declare el evento de interés académico.

Puesto a consideración se aprueba por unanimidad sea declarada de interés académico la Jornada.

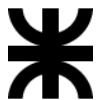
Resolución Nro. 189/2015 CD.

Se deja constancia que la Consejera Mg. Anabella De Battista se retira 21:25 hs, y que el Consejero Ing. Juan Ramón Benítez se retira 21:27 hs.

Habiendo quorum, continúa la sesión.

IV. ÁREA COMISIÓN PLANEAMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO

La Sra. Griselda Velzi, en nombre de la comisión comenta que sería de gran utilidad contar con la presencia del Secretario de Planeamiento en las reuniones de dicha comisión.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

a. Presupuesto 2015

La comisión expresa que analizó el informe económico financiero de finalización de mandato presentado por la Decana saliente Ing. Estela Meier al 24 de Agosto de 2015 y la información de las actas y bajas de personal correspondiente al Inciso 5.

La presidenta de la comisión también informa que la planilla de Inc. 1 e Inc. 5 que se envía desde Rectorado correspondiente al mes de Julio fue analizada en reunión de comisión.

Se pone a consideración la firma de esta última planilla a los consejeros presentes.

El Consejero Cr. Jorge García solicita que la Planilla Inc. 1 e Inc. 5 sea enviada a todos los consejeros con anterioridad a la reunión. El decano manifiesta que será tenido en cuenta para las próximas reuniones y que para esta reunión en particular se enviará por mail al finalizar el día y se decide firmarla en otro momento.

b. Ratificación y Seguimiento de Convenios.

- Convenio específico para la realización de un proyecto de polideportivo en municipio de **Aldea San Antonio**, la comisión desea conocer si el mismo fue tratado por el comité de servicio a terceros.

La presidente de la comisión, Sra. Griselda Velzi, manifiesta que en algunos convenios se menciona el comité de trabajos a terceros y pregunta si dicho comité está en funciones.

Luego de un pequeño debate y mencionar que dicho comité queda establecido por Resolución 136/13 CD que el mismo está conformado por un Secretario de la Facultad regional propuesto por el decano que actúa como coordinador del mismo, el presidente de la Asociación de Apoyo de la Facultad Regional Concepción del Uruguay de la Universidad Tecnológica Nacional y un representante del Consejo Directivo. Al no estar conformado el mismo el Señor Decano Ing. Néstor García informa que el presidente de la Asociación de Apoyo es el Lic. Juan Horacio Luna y que el Secretario designado por el decano es la Secretaria de Ciencia y Técnica, Mg. Karina Cedaro, quedando pendiente por parte del Consejo Directivo designar a su representante.

El consejero Ricardo Gómez propone al Ing. Enrique Martino, por ser el Secretario de Vinculación, a lo cual el Decano manifiesta que de ser así, el Comité de Trabajo a Terceros quedaría conformado por tres secretarios de la actual gestión, lo cual no sería ni ético ni transparente.

El decano propone al Esp. Ing. Rubén Pietroboni, quien acepta el cargo.

Se somete a votación, siendo aprobada la Moción por unanimidad.

Resolución 190/15 CD

- Acta complementaria N°3 al Convenio marco suscripto entre la Facultad y la **Universidad Nacional de General Sarmiento**. Objeto: Cooperación en investigación.

- Convenio específico entre la facultad y "**El Gimnasio**" que funciona en el Club Parque Sur.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

- Convenio específico firmado entre la Facultad y el **Club Racing** con el objeto de evaluar el daño en las estructuras de hormigón armado y mampostería.
- Convenio Marco firmado entre la Facultad y **ENERSA** con el objeto de cooperación entre las partes.
- Convenio Marco firmado entre la Facultad y la **escuela secundaria N°5 Alejo Peyret de Primero de Mayo** con el objeto de cooperación entre las partes.
- Convenio Marco firmado entre la Facultad y **UADER Facultad de Ciencia y Tecnología** con el objeto de cooperación entre las partes.
- Convenio específico firmado entre la Facultad y **UADER Facultad de Ciencia y Tecnología** con el objeto de llevar adelante prácticas docentes de profesorado de Química y Química General de UADER en nuestra facultad.
- Convenio específico firmado entre la Facultad y **UADER Facultad de Ciencia y Tecnología** con el objeto de llevar adelante prácticas docentes de profesorado de Física I de UADER en nuestra facultad.

Se propone desde la comisión la ratificación de estos convenios, se procede a la votación, siendo aprobados por unanimidad.

Resolución 191/15 CD

- Convenio específico firmado entre la Facultad y **UADER Facultad de Ciencia y Tecnología** con el objeto de cooperación para el proyecto PTAH, Asistente Virtual para manipulación de regulaciones, leyes y jurisprudencia. En su aplicación para el ámbito de regulaciones académicas.

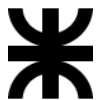
La comisión manifiesta que el convenio continúa en Comisión.

- Convenio firmado entre la Facultad y **Club Regatas** para la práctica de natación por parte de los alumnos de la facultad a un precio diferenciado. La comisión propone la incorporación de Docentes, No docentes y Graduados a dicho convenio.

Se cede la palabra al Lic. Diego Gaillar, Secretario de Asuntos Estudiantiles, quien se compromete a solicitar la incorporación de docentes, no docentes y graduados al convenio. Rubén Pietroboni resalta la participación y apoyo del Secretario en la comisión.

La Sra. Griselda Velzi propone continuar con el tratamiento de los convenios con UADER y Club Regatas en el ámbito de la comisión para oportunamente ser puestos a consideración del Consejo Directivo.

Se somete a votación, siendo aprobada la moción por unanimidad.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

- c. Análisis de Planta No Docente- Nota Registro de Entrada 819-2010 de fecha 20/10/10.

La comisión propone retirar el tema del orden del día ya que la finalidad de la nota era poner en conocimiento de la situación actual al Consejo Directivo y a los Secretarios relacionados con la temática, lo cual ya ha ocurrido.

Se somete a votación, aprobándose por unanimidad.

- d. Implementación Ingeniería Industrial.

Se aprueba por unanimidad que el punto se retire del temario hasta tanto existan novedades sobre el particular.

El decano establece que por lo avanzado de la reunión y la necesidad de realizar un cuarto intermedio a la brevedad, que el tema "Normativa respecto de nominación de ámbitos dentro de la Facultad." Sea tratado como último tema de la comisión.

- e. Nota Dpto. Electromecánica sobre Información integrantes Grupo de apoyo en Higiene y Seguridad Laboral

La comisión informa que el tema no fue tratado por no disponer de la nota en cuestión.

- f. Respuesta de Ing. Meier a las Notas Reg. FRCU 576 y 590/15.

La comisión informa que el tema no fue tratado por no disponer de la nota en cuestión.

Siendo las 22:07 hs el Señor Decano propone Moción de Orden para pasar a cuarto intermedio para el día viernes 11 de septiembre a las 19:00 hs.

Puesto a consideración resulta aprobado por unanimidad.

A las 19:16 hs del día 11 de septiembre de 2015 el presidente de Consejo Directivo, Ing. Néstor A. García, da inicio a la reunión, estando presente los siguientes consejeros:

Consejeros Docentes:

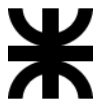
Ing. GÓMEZ, Ricardo Enrique

Cr. GARCÍA, Jorge Raúl

Cr. SOLANAS, Gustavo Eduardo

Ing. MARTINO, Enrique

Mg. De Battista, Anabella - suplente



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

Consejero No-docente: Sra. VELZI, Griselda Isabel

Consejeros Graduados: Ing. ALVAREZ, Leandro - suplente
Ing. BENITEZ, Juan Ramón

Consejeros Alumnos: Sr. VIDIELLA, Iván Ezequiel

Se procede a la firma de la Planilla Inc. 1 e Inc. 5 que envía rectorado. El Consejero Cr. Jorge García, manifiesta su negativa a firmarla.

Continuando con la reunión se trata a continuación el tema pendiente de la Comisión de Planeamiento:

g. Normativa respecto de nominación de ámbitos dentro de la Facultad.

Luego de un breve debate compartiendo en general la propuesta se sugiere a la comisión lo siguiente:

- Modificar la redacción con la finalidad de evitar confusiones en la interpretación del mismo.
- Especificar se requiera la conformidad de la persona en caso de encontrarse viva o la conformidad de un familiar directo en caso de haber fallecido.
- Art 7, punto d, aclarar Universidad Tecnológica Nacional.
- Art 8, en lugar de nombre de personas vivas, indicar "personas humanas vivas", como lo establece el actual Código Civil. Se sugiere como alternativa la posibilidad de eliminar el artículo 8.
- Revisar contradicción entre artículo 10 y artículo 2.
- Surge analizar la posibilidad de categorizar los espacios de acuerdo a la importancia del mismo.
- En cuanto a la posibilidad de elegir o no el nombre a perpetuidad, se acuerda por unanimidad que el nombre sea aprobado a perpetuidad por los tres cuartos (3/4) de los votos. En caso de existir alguna propuesta de modificación del nombre la misma deberá someterse a consideración luego de 5 años, por aprobación unánime de los titulares.

Las sugerencias se trasladarán a la comisión especial creada para tal fin, luego deberá ser tratado por ambas comisiones.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

V. ÁREA COMISIÓN ENSEÑANZA, INTERPRETACION Y REGLAMENTO

- a. Nota N° 720-2013. Cr. Jorge García. (Concursos de Proyectos Finales)

La comisión manifiesta que el tema continúa en comisión.

- b. Implementación Ingeniería Industrial.

Se aprueba por unanimidad que el punto se retire del temario hasta tanto existan novedades sobre el particular.

- c. Normativa respecto de nominación de ámbitos dentro de la Facultad.

El Decano, Ing. Néstor García, informa que el tema fue tratado previamente en esta reunión por Consejo Directivo, en temario Comisión de Presupuesto, punto IV. g.

- d. Solicitud de Revalidación de Título extranjero.

La comisión informa que El Ing. Albert Murray Armengol solicita la reválida de su título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos obtenido en la Universidad Politécnica de Catalunya (UPC), España con el título de Ingeniero Civil. Atento a lo resuelto en el dictamen de la comisión asesora Ad Hoc creada por Resolución N° 529/2015 D integrada por los ingenieros Juan Carlos Pitter, Raúl Martín y Eduardo Torrán, la Comisión recomienda se otorgue la reválida solicitada.

Se somete a votación. Se aprueba por unanimidad.

Resolución 219/2015 CD

- e. Solicitud del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información, implementación cursado Intensivo de Matemática Discreta.

Desde Comisión se manifiesta que la propuesta presentada según Nota N° 625/15 por el Departamento Sistemas se ajusta reglamentariamente a lo que prevé la reglamentación vigente (Ordenanza N° 1129/2011) y se funda en la intención de evitar el desgranamiento de aquellos ingresantes que no regularizaron la materia en el primer cuatrimestre del año 2015. La comisión propone aprobar lo solicitado.

Sometido a aprobación resulta aprobado por unanimidad.

Resolución 220/2015 CD



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

- f. Solicitud de Designaciones Docentes a propuesta de los Departamentos.

Desde comisión se comunica que el tema es tratado en forma conjunta con el punto V-h. "Designaciones propuestas por los departamentos".

- g. Propuesta de Secretaria Académica para la modificación de los Reglamentos de llamados a concursos de Profesores y Auxiliares Interinos Res. 152 y 160/2000.

Propuesta correspondiente a la nota Nº 645/2015 presentada por Secretaría Académica. La comisión propone por unanimidad al Consejo Directivo que el tema quede en Comisión hasta tanto se estudie en profundidad la propuesta y se sustancie el concurso a realizar en los próximos días.

- h. Re-designaciones, excepciones, títulos, concursos, licencias, etc.

Designaciones Docentes

La Comisión manifiesta su decisión unánime de recomendar al Consejo Directivo que apruebe las siguientes Designaciones Docentes:

1.1. Departamento LOI –

1.1.1. Arq. Maria Laura Harispe como profesor Adjunto interino en la materia Diseño Asistido por Computadora en reemplazo de la Arq. Cristina Bonus, quien se jubiló.

1.1.2. Egresada Maria Emilia Otero como colaborador docente interino ad honoren en la materia Seminario de Planeamiento Estratégico

1.1.3. Egresada Sofía Veronesi Martinelli como colaborador docente interino ad honoren en la materia Flujo de Insumos y Productos

1.1.4. Egresado Diego Gaillard como colaborador docente interino ad honoren en la materia. Estudio del Trabajo durante el tiempo que dure la licencia por enfermedad del Ing. Julio Cimetta

1.2. Departamento Electromecánica

1.2.1. Ing. Esteban Ricardo Lanza como auxiliar docente interino con motivo de la licencia por enfermedad solicitada por el Ing. Julio Cimetta en la materia Elementos de Máquinas.

1.3. Departamento Civil

1.3.1. Ing. Federico Gonzalez como colaborador interino ad honoren en la materia Tecnología de los Materiales

1.4. Departamento Sistemas

1.4.1. Arq. Maria Laura Harispe como profesor adjunto interino en la materia Sistema de Representación, por jubilación del titular Arq. Cristina Bonus.

1.5 Departamento Básicas



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

1.5.1. Ing. Laura Navas como Jefe de trabajos prácticos interino en la materia Análisis Matemático I, por jubilación del titular Stella Farías.

Desde la comisión se puntualiza que se están priorizando las cátedras que no tengan ayudantes.

El consejero Ing. Enrique Martino dilucida la diferencia entre egresado y graduado. El presidente de la Comisión, Cr. Jorge García, manifiesta que se detalla el término egresado debido a que aún no recibieron el título quienes se proponen en puntos 1.1.2, 1.1.3. y 1.1.4.

El consejero Cr. Gustavo Solanas se expresa respecto de la figura ad-honorem, que en términos laborales no existe, lo plantea no con ánimo de generar conflicto, sino por el rol de nuestra facultad teniendo trabajadores ad-honorem, aclarando que la institución no debería tener ayudantes en esta modalidad.

El decano toma el compromiso de consultar esta situación con el asesor legal e indicar al Secretario Académico Ing. Manuel Esteva consulte la situación en rectorado.

El consejero Cr. Jorge García sugiere consultar con otras regionales para saber cómo resolvieron la temática.

Los puntos 1.1.2, 1.1.3, 1.1.4 y 1.3.1 continúan en comisión.

Puesto a consideración, se aprueba el pedido de designación propuesta por la comisión por unanimidad para los puntos 1.1.1, 1.2.1, 1.4.1 y 1.5.1.

Resoluciones 192/15 CD, 226/15 CD, 227/15 CD

Carrera Académica

La comisión propone por unanimidad la solicitud al Consejo Superior de las re-designaciones de docentes como resultado de la evaluación de Carrera Académica del día 4 de septiembre de 2015.

Lic. FOLLIN Heraldo	Ingeniería y Sociedad	Re designación cargo JTP. Calificación Sobresaliente
Ing. CIMETTA Julio	Elemento de Maquinas	Primer instancia TITULAR .Calificación Muy Bueno
Ing. CHARADIA Raul	Conocimiento de Materiales	Re designación cargo TITULAR. Calificación Sobresaliente
Ing. ACUÑA Mario	Centrales y Sistemas de Transmisión	Primera instancia cargo JTP. Calificación Muy Bueno
Ing. BOZZOLO Roberto	Ing. Electromecánica III	Re designación cargo JTP. Calificación Muy Bueno
Ing. ANTIVERO Jorge	Automatización y Control Industrial	Re designación cargo JTP. Calificación Sobresaliente
Ing. ANTIVERO Jorge	Electrónica Industrial	Re designación cargo JTP. Calificación Sobresaliente
Ing. ASIN Pedro	Maquinas Eléctricas	Re designación cargo JTP.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

		Calificación Sobresaliente
Ing. ASIN Pedro	Mediciones Eléctricas	Re designación cargo JTP. Calificación Sobresaliente

Se deja constancia de la observación realizada por el presidente de la comisión, Cr. Jorge García, destacando las excelentes calificaciones obtenidas por los docentes en las evaluaciones de carrera académica antes mencionada.

Sometida a votación la elevación al Consejo Superior de las solicitudes de re-designación, resulta aprobada por unanimidad.

Resoluciones 229/15 CD, 230/15 CD, 231/15 CD, 232/15 CD, 233/15 CD, 234,15 CD, 235/15 CD, 241/15 CD

Excepciones

La Comisión propone por unanimidad al Consejo Directivo brindar el tratamiento que se aprueba para cada caso, a saber:

3.1. Excepciones que reglamentariamente no corresponde otorgar:

- Graziani, Jorge Agustín Alexis – materia Geotecnia - carrera Ing. Civil
- Racedo Perez, Maria Magdalena – materia Comunicaciones – carrera Ing. Sistemas
- Brunner, Gisela Paola – materia Análisis Matemático II – carrera Ing. Sistemas
- Retamar, María Florencia – materia Procesos Industriales – carrera LOI

Se somete a votación lo propuesto por la comisión, siendo aprobado por unanimidad.

3.2. Solicitudes que corresponde otorgar:

- Allaix, Viviana – solicita cursado intensivo en las materias Relaciones Industriales y Seguridad, Higiene e Ingeniería Ambiental – carrera LOI
- Maskavizan, Ana Justina – solicita cursado intensivo de la materia Análisis Matemático I. Se la autoriza a cursar Ingeniería Electromecánica I y II simultáneamente en el año 2016 por provenir con equivalencias de la UNL – carrera Electromecánica
- Chacon, Lucas – solicita prórroga de trabajos prácticos en la materia Centrales de Transmisión – carrera Ing. Electromecánica

Se somete a consideración. Resulta aprobado por unanimidad, constituyendo las Resoluciones N° **216/2015 CD, 217/15 CD y 218/15 CD.**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

Para la próxima reunión se acuerda aceptar el ingreso de requerimientos por mesa de entrada hasta 4 días antes de la fecha establecida, de manera que puedan ser debidamente tratados en comisión.

Siendo las 20:41 hs se da por finalizada la Quinta Reunión Ordinaria de Consejo Directivo, fijándose fecha de la Sexta Reunión Ordinaria de Consejo Directivo para el día miércoles 14 de Octubre a las 19:00 hs.

VI. RESOLUCIONES CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 10-09-2015

Resoluciones Consejo Directivo de fecha 10-09-2015.

Número	Concepto
188	Fijar reunión 10-09-2015 como Quinta Reunión Ordinaria CD
189	Declarar de interés académico la "Primera Jornada de la Industria del SW".
190	Designación de Rubén Pietroboni como representante CD en Comité Ejecutivo de Servicios a Terceros.
191	Ratificación de Convenios tratados en Reunión CD 10-09-2015
192	Refrenda Res Decano 648/15 y 649/15 - Designaciones Harispe, María Laura
193	Registrar calificaciones asignatura Derecho del Trabajo. Alumnas María Teresa Balmaceda y María Lucila González.
214	Registrar aprobación asignatura Análisis Matemático I a Rotti Giordano, Marcelo Gastón
215	Registrar aprobación asignatura Tecnología del Hormigón a Duarte Guigou, Diego
216	Cursado intensivo Allaix, Viviana
217	Cursado intensivo Maskavizan, Ana Justina
220	Cursado Intensivo Matemática Discreta
222	Reemplazar planilla examen Tomo X150 Folio 81
241	Aprueba 1ra Instancia Carrera Académica
242	Avala Prórroga PID e-curriculum, deroga Res Nº 107/15 CD
243	Conceder equivalencia Acuña Castro, Néstor
244	Conceder equivalencia Munar, Lautaro
245	Cursado Intensivo Allaix, Viviana - Relaciones Industriales
246	Conceder Equivalencia Maskavizan, Ana Justina
247	Conceder Equivalencia Minatta, Lucio

Resoluciones Ad-Referéndum Consejo Superior.

Número	Concepto
194	Trámite Extensión de Certificado Analítico y Diploma de Título Ingeniero en Sistemas de Información a Saliwonczyk Carballo, Christian Martín
195	Trámite Extensión de Certificado Analítico y Diploma de Título Ingeniero en



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

	Sistemas de Información a Eckerdt, Mariano Ignacio
196	Anula Resolución CD 039/2015, Solicita Extensión de Diploma de Título Especialista en Ingeniería Gerencial a De Castellet Gauthier, Javier Alejandro
197	Trámite Extensión de Certificado Analítico y Diploma de Título Ingeniero Civil a Spelin, Mariano Ezequiel
198	Trámite Extensión de Certificado Analítico y Diploma de Título Especialista en Ingeniería Gerencial Barzola Collazo, Cintia Marina.
199	Trámite Extensión de Certificado Analítico y Diploma de Título Ingeniero Civil a Romani, Lisandro
200	Trámite Extensión de Certificado Analítico y Diploma de Título Ingeniero Electromecánico a Korell, Matías Exequiel
201	Trámite Extensión de Certificado Analítico y Diploma de Título Ingeniero Electromecánico a Dalle Tezze, Cristian Miguel
202	Trámite Extensión de Certificado Analítico y Diploma de Título Licenciada en Organización Industrial a Barreto, Grisel Belén
203	Trámite Extensión de Certificado Analítico y Diploma de Título Ingeniero Electromecánico a Benetti, Marcelo Exequiel
204	Trámite Extensión de Certificado Analítico y Diploma de Título Ingeniero Electromecánico a Euler, Carlos Aníbal
205	Trámite Extensión de Certificado Analítico y Diploma de Título Ingeniero Electromecánico a Cardinaux, Leonardo Gastón
206	Trámite Extensión de Certificado Analítico y Diploma de Título Especialista en Ingeniería Ambiental a Schamne, Sandra Cristina
207	Trámite Extensión de Certificado Analítico y Diploma de Título Ingeniero en Sistemas de Información a Medina, Osvaldo Nicolás
208	Trámite Extensión de Certificado Analítico y Diploma de Título Ingeniero en Sistemas de Información a Zanini, Agustín Gabriel
209	Trámite Extensión de Certificado Analítico y Diploma de Título Ingeniero en Sistemas de Información a Ramírez Chareun, Walter Oscar Vicente
210	Trámite Extensión de Certificado Analítico y Diploma de Título Licenciada en Organización Industrial a Rodríguez, María Alejandra
211	Trámite Extensión de Certificado Analítico y Diploma de Título Ingeniera Civil a Bondaza, Marianela
212	Trámite Extensión de Certificado Analítico y Diploma de Título Especialista en Ciencias de la Computación con Orientación Bases de Datos a Aquino, Fernando Oscar
213	Anula Resolución CD 176/2015, Solicita Extensión de Diploma y certificado analítico al Título Ingeniero Civil a Capello, Celia Daniela.
218	Chacon, Lucas – Prórroga de trabajos prácticos en la materia Centrales de Transmisión – carrera Ing. Electromecánica
219	Solicitud de Reválida Título extranjero. Ing. Albert Murray Armengol
223	Anula Resolución CD 093/2015, Solicita Extensión de Diploma y certificado



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

	analítico al Título Ingeniero Electromecánico a Mantegazza, Agustín Hugo.
224	Trámite Extensión de Certificado Analítico y Diploma de Título Técnico Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo a Ortiz, Pablo Milton.
225	Trámite Extensión de Certificado Analítico y Diploma de Título Técnico Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo a Balmaceda, María Teresa.
226	Designación Lanza, Esteban – Elementos de Máquinas
227	Designación Navas, Laura – JTP Análisis Matemático I
229	Designación Follín, Heraldo - JTP Ingeniería y Sociedad
230	Designación Charadía, Raúl – Prof Titular Conocimiento de Materiales
231	Designación Bózzolo, Roberto – JTP Ing. Electromecánica III
232	Designación Antivero, Jorge – JTP Automatización y Control Industrial
233	Designación Antivero, Jorge – JTP Electrónica Industrial
234	Designación Asín, Pedro – JTP Máquinas Eléctricas
235	Designación Asín, Pedro – JTP Mediciones Eléctricas
238	Solicita Diploma alumno Maidana, Diego